

# MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Precio S. / 400

Guayaquil - Ecuador - Domingo 21 de Agosto de 1994

Año XI - Nº 3941

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

2 SEP 94 08 33

0000017

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

### EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIU- DAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COM- PAÑIA CAHUSA-CAMARONERA HUACAS SOCIEDAD ANONIMA.

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Machala y reforma del estatuto de la Compañía CAHUSA-CAMARONERA HUACAS SOCIEDAD ANONIMA se otorgó en la ciudad de Machala el 27 de Junio de 1994 ante el Notario Segundo del Cantón Machala. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 94-2-1-1-0003490 el 12 de Agosto de 1994

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Bolívar Prieto Calderón, y Fernando Granda Arias, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, casados, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en la Resolución N° 94-2-1-1-0003490 de 12 de Agosto de 1994 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Compañía CAHUSA-CAMARONERA HUACAS SOCIEDAD ANONIMA a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

dGuayaquil 12 de agosto de 1994  
Ab. MIGUEL MARTÍNEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL

**R A Z O N :** En la ciudad de Guayaquil, a los dos días mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, siendo las nueve horas y treinta y tres minutos no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "CAHUSA-CAMARONERA HUACAS SOCIEDAD ANONIMA".

Guayaquil, Septiembre 21, 1994

Ab. JORGE OCHOA

# MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - Nº 3940

Guayaquil - Ecuador - Sábado 20 de Agosto de 1994

Precio S. / 400

2 SEP 94 09 33

0000018

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA  
DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIU-  
DAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA  
Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COM-  
PAÑIA CAHUSA-CAMARONERA HUACAS  
SOCIEDAD ANONIMA.**

- 1.- **CELEBRACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Machala y reforma del estatuto de la Compañía CAHUSA-CAMARONERA HUACAS SOCIEDAD ANONIMA se otorgó en la ciudad de Machala el 27 de Junio de 1994 ante el Notario Segundo del Cantón Machala. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 94-2-1-1-0003490 el 12 de Agosto de 1994
- 2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Bolívar Prieto Calderón, y Fernando Granda Arias, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, casados, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.
- 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en la Resolución N° 94-2-1-1-0003490 de 12 de Agosto de 1994 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Compañía CAHUSA-CAMARONERA HUACAS SOCIEDAD ANONIMA a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

dGuayaquil 12 de agosto de 1994  
Ab. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL

25 Sept 94

0000019

# MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Precio S. / 400

Guayaquil - Ecuador - Viernes 19 de Agosto de 1994

Año XI - Nº 3939

## REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

### EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CAHUSA-CAMARONERA HUACAS SOCIEDAD ANÓNIMA.

- 1.- **CELEBRACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Machala y reforma del estatuto de la Compañía CAHUSA-CAMARONERA HUACAS SOCIEDAD ANÓNIMA se otorgó en la ciudad de Machala el 27 de Junio de 1994 ante el Notario Segundo del Cantón Machala. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 94-2-1-1-0003490 el 12 de Agosto de 1994
- 2.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Bolívar Prieto Calderón, y Fernando Granda Arias, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, casados, de nacionalidad ecuatoriana con domicilio en esta ciudad.
- 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en la Resolución N° 94-2-1-1-0003490 de 12 de Agosto de 1994 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Compañía CAHUSA-CAMARONERA HUACAS SOCIEDAD ANÓNIMA a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

dGuayaquil 12 de agosto de 1994  
Ab. MIGUEL MARTÍNEZ DAVALOS  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL

2 SEP 94 09 31

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL